



## Moción sobre el control de acceso a las dependencias municipales

Es un hecho incontestable que el acceso a las dependencias municipales, sobre todo durante la jornada de trabajo, no está sujeto a un riguroso control o identificación.

Parece evidente que resultan necesarias unas mínimas medidas de control habituales en todos los edificios públicos y ello tanto para protección del personal y de las instalaciones como para garantizar la integridad y confidencialidad de la documentación que se alberga en las mismas.

A la vista de lo expuesto se presenta la siguiente

### **MOCION**

Que se estudie la instalación de un control de acceso a las dependencias municipales, incluyendo los sistemas de detección indispensable tanto para el control de personas como de objetos y asimismo se arbitren los procedimientos para identificar a las personas que acceden al interior del edificio del Ayuntamiento.

**LA PORTAVOZ,**

**Fd. Mercedes Pedreira.**